Tacuarembó, 8 de Mayo de 2018.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

ACTA Nº 8/18

Reunión Ordinaria de fecha del 17 de Mayo de 2018.

Actúan en la Presidencia el titular Sr. José Felipe Bruno, y en la Secretaría el Sr. Jorge Ferreira, en carácter adhoc.

SUMARIO

-1-

- 1º.- Asistencia
- 2°.- Aprobación de Acta N° 7/18 de fecha 17 de Abril de 2018.-
- **3°.- Expediente Interno N° 163/17; "Suplente de Edil Sr. Hubaré Aliano**, presenta anteproyecto solicitando se instale un monolito en homenaje al Escultor JOSE BULMINI, ubicado en Avenida Oribe, entre Dr. Catalina y César Ortiz y Ayala, frente a la casa y taller del artista".
- **4°.-** Expediente Interno N° 6/18, caratulado, "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 3657/17; solicitando anuencia para dar en Comodato a la Asociación Civil "Colectivo Rouge" (en formación) el inmueble Padrón Nº 19.293, para la construcción del Complejo de la Diversidad.
- **5°.-Expediente Interno N° 28/18, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,** eleva Exp. N° 498/18; proponiendo se declare ciudadano ilustre al Presbítero Juan Costa Rocha"
- **6°.- Expediente Interno N° 33/18, caratulado "Suplente de Edil Mtra. Nubia Lopez,** presenta anteproyecto de resolución solicitando se realice una Sesión Extraordinaria con motivo de rendir homenaje a la personalidad de la Mtra, Elvira Teresita Pérez, el 14 de Junio a las 20:00 horas.
- 7°.- Expediente Interno N° 35/18, caratulado "EDILES DE PASO DE LOS TOROS, Titulares Sres. Lila de Lima, Pablo Rodríguez, Gustavo Amarillo, Dorys Silva y la Suplente Sra. Sonia Chottola y otros, elevan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Extraordinaria en la ciudad de Paso de los Toros".
- **8.- Expediente Interno Nº 45/18; caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO LUNA,** presenta anteproyecto solicitando se tribute homenaje al Gremio de la Construcción (SUNCA) al cumplirse 60 de su creación el 11 de Mayo".-

9°.-Expediente Interno N° 133/17, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 2643/16; "Sociedad Criolla Patria y Tradición, solicitan gestionar la celebración de un nuevo "Comodato" de uso por el término de treinta años".-

Actúa en la Secretaría Administrativa la funcionaria Administrativa Gladys Mederos Ocampo.

-2-

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Señores JOSE FELIPE BRUNO, JORGE FERREIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, y Mtro. JESUS CASCO; y el Suplente de Edil Sr. MAIK MIGLIARINI (por el titular JUAN MANUEL RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia su titular JOSE FELIPE BRUNO y en la Secretaría el Sr. Edil JORGE FERREIRA (en carácter adhoc), resolvió por Unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

-3-

A continuación se pasa a votar el Acta Nº 7 de fecha 17 de Abril, sin merecer observaciones por unanimidad de Ediles presentes.

-4-

Seguidamente se pasa a considerar **el Expediente Interno Nº 163/17; "Suplente de Edil Sr. Hubaré Aliano,** presenta anteproyecto solicitando se instale un monolito en homenaje al Escultor JOSE BULMINI, ubicado en Avenida Oribe, entre Dr. Catalina y César Ortiz y Ayala, frente a la casa y taller del artista".

Al considerar este tema se resuelve dejarlo en carpeta. Como el mismo esta pasado de fecha se mociona para que se solicite prorroga, hasta tanto la Intendencia no devuelva el Expediente, teniendo en cuenta que está previsto la remodelación de la Avenida Oribe, obra que comenzara dentro de poco tiempo.

QUEDA EN CARPETA

5

Expediente Interno Nº 6/18, caratulado, "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 3657/17; solicitando anuencia para dar en Comodato a la Asociación Civil "Colectivo Rouge" (en formación) el inmueble Padrón Nº 19.293, para la construcción del Complejo de la Diversidad.

Al considerar este tema el que se encuentra en un dificultoso estudio, con diferentes opiniones, y a la espera de la respuesta de la Intendencia Departamental, a la que se le ha

solicitado envié a esta Comisión por Oficio Nº, el nuevo proyecto que según el Sr. Silveira, había presentado en el Ejecutivo Departamental, del cual la Comisión no tenía conocimiento del mismo.

Por tanto el Edil Sr. Maik Migliarini, solicita su pase archivo.

El Edil Sr. Jorge Maneiro, propone que se espere la información antes mencionada, y se siga tratando el tema, de la misma forma como se han considerado los anteriores, incluso menciona que para resolver del tema de Patria y Tradición se llevó mucho tiempo y que llegado el momento se tendría que resolver y solicita que el tema continúe siendo estudiado y permanezca en carpeta.

El Sr. Edil Jesús Casco, propone que se solicite prorroga del mismo, por haber vencido los plazos como dicta el Reglamento, teniendo en cuenta que es un tema, del cual se ha solicitado información al Ejecutivo, por tanto debe seguir a estudio de esta Comisión, hasta tanto no se reciba el material solicitado, y que permanezca en carpeta.

Se pasa a votar la prorroga y que permanezca en carpeta (Mayoría 5 en 6 Ediles presentes)

-6

5°.-Expediente Interno N° 28/18, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 498/18; proponiendo se declare ciudadano ilustre al Presbítero Juan Costa Rocha"

A considerar este tema se resuelve elevar al Plenario el INFORME Nº 10/18, que dice asi:

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Señores JOSE FELIPE BRUNO, JORGE FERREIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, y Mtro. JESUS CASCO; y el Suplente de Edil Sr. MAIK MIGLIARINI (por el titular JUAN MANUEL RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia su titular JOSE FELIPE BRUNO y en la Secretaría el Sr. Edil JORGE FERREIRA (en carácter adhoc), resolvió por Unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

ANTEPROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Expediente Interno Nº 28/18 caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, envía Expediente Nº 498/18, recogiendo la propuesta de la Dirección de Educación y Cultura - de declarar Ciudadano ilustre de Tacuarembó al Presbítero Juan Carlos Rocha; ------

CONSIDERANDO I: que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remitió al Ejecutivo la solicitud acompañando una extensa biografía que enumera una larga trayectoria en el amito religioso y social en la ciudad de Tacuarembó, con consta en el Expediente; ------CONSIDERANDO II; que el Presbítero Juan Costa Rocha nace el 24 de Junio de 1933 en Montevideo, realizando sus estudios primarios en la ciudad de Melo, Colegio de Hermanas Ma. Auxiliadora y en Escuela Pública (Barrio Centenario, Melo); ------**CONSIDERANDO III**; que en el año 1957 comienza su actividad en nuestra ciudad, siendo Vicario Cooperador de la Parroquia San Fructuoso de Tacuarembó, fue Secretario del Obispo Mons. Carlos Partelli, Vicario de la Parroquia San Fructuoso y Consultor Diocesano, entre otras actividades; ------**CONSIDERANDO IV:** que el 16 de Marzo de 1966, fue un dia muy especial para nuestra comunidad, ya que fue designardo como nuevo Sacerdote al Padre Juan Costa Rocha, a un año de inaugurarse la Parroquia de Lourdes; -----**CONSIDERANDO V:** que fue creador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Unión y Progreso", creador de la Casa del Refugio "Federico Ozanán" en nuestra ciudad y de la Casa de la Hospitalidad, creada para albergar familiares de internados en CTI del Hospital de Tacuarembó: -----CONSIDERANDO VI: que la casa de la Hospitalidad y Casa del Refugio, son instituciones sociales que prestan una especial atención a la población, cumpliendo una importante tarea social, brindando albergue y hospedería a familiares de personas con problemas de salud, teniendo prioridad la gente del interior de nuestro departamento; ------CONSIDERANDO VI: que el Ejecutivo Departamental entiende que la persona referenciada – **Presbítero Juan Costa Rocha**- es merecedora del reconocimiento por parte del Gobierno Departamental de Tacuarembó, por ser una persona que ha generado mucho respeto y simpatía en nuestra comunidad, desarrollando una fructífera actividad dentro y fuera de la Iglesia, escuchando siempre las inquietudes de gente de la zona, encontrando eco y respaldo en el Padre Juan Costa Rocha; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ

<u>DECRETA:</u>

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral I de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley 9.515; -------

Artículo 1º.- Declárese con valor y fuerza legal "Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó" al Presbítero Juan Costa Rocha, "por su fructífera actividad en el ámbito religioso y social de nuestra ciudad.-

<u>Artículo 2º</u>.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones "General José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de Mayo de dos mil dieciocho.

-7-

Expediente Interno Nº 33/18, caratulado "Suplente de Edil Mtra. Nubia Lopez, presenta anteproyecto de resolución solicitando se realice una Sesión Extraordinaria con motivo de rendir homenaje a la personalidad de la Mtra, Elvira Teresita Pérez, el 14 de Junio a las 20:00 horas.

Al considerar este tema se resolvió dejarlo en carpeta, teniendo en cuenta que falta más de un mes y llevarlo al Plenario para las próximas sesiones.

QUEDA EN CARPETA

-8-

Expediente Interno Nº 35/18, caratulado "EDILES DE PASO DE LOS TOROS, Titulares Sres. Lila de Lima, Pablo Rodríguez, Gustavo Amarillo, Dorys Silva y la Suplente Sra. Sonia Chottola y otros, elevan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Extraordinaria en la ciudad de Paso de los Toros".

Al considerar este tema se plantea un debate entretenido y ameno, con varias interrogantes y se llega a la conclusión de que el tema quede en carpeta.

QUEDA EN CARPETA

-9-

8.- Expediente Interno Nº 45/18; caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO LUNA, presenta anteproyecto solicitando se tribute homenaje al Gremio de la Construcción (SUNCA) al cumplirse 60 de su creación el 11 de Mayo".-

Al considerar este tema hay diferentes opiniones, el Edil Sr. Jorge Ferreira solicita se le permita consultar con la Bancada para decidir sobre el mismo.

El Edil Sr. Jorge Maneiro, propone que se trate de agregarlo como grave y urgente en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del jueves.

El Sr. Edil Jesús Casco propone quede en carpeta, hasta tanto se consulte con las respectivas Bancadas los otros Ediles presentes. Queda en carpeta. **9°.-Expediente Interno N° 133/17, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,** eleva Exp. N° 2643/16; "Sociedad Criolla Patria y Tradición, solicitan gestionar la celebración de un nuevo "Comodato" de uso por el término de treinta años".-

Sobre este tema el Edil Sr. Casco explica lo que solicita la Intendencia, que no es una solicitud de un nuevo contrato, sino que es corregir un error en los números de años que se produjo en la resolución votada anteriormente. RES: 52 /17

Por tanto el Asesor Letrado de este Organismo informado del asunto, está trabajando en el mismo a los efectos de concurrir el martes 15 de los corrientes, a la Comisión como fue resuelto, con el Informe correspondiente subsanando el error.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:00 horas, se levanta la Sesión

JORGE FERREIRA Secretario adhoc JOSE FELIPE BRUNO
Presidente

La Secretaria Administrativa a modo informativo comunica que el Expediente que se consideró en la última reunión realizada de la Comisión de Nomenclátor, donde se resolvió elevar a la Comisión de Legislación el Expediente Interno Nº 27/18, caratulado; EDIL DEPARTAMENTAL SR. JORGE FERREIRA; presenta proyecto solicitando designar a la Plaza Pública ubicada entre las calles Soilo Barreiro; Diamantino de Mello, Estacio Parins y Guilson Baladon, de la localidad de Paso del Cerro, con el nombre "Gral. José Gervasio Artigas" y enviar el mismo al Ejecutivo Comunal, solicitando la autorización correspondiente.

El mismo se encuentra en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la espera de una resolución. Gracias

•